



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 623 / 2021.

ZAPALLAR,

24 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2639 de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga periodo alcaldicio y el funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 69/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, emitido por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Jeanette del Carmen Alamos Caballero, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor total de **\$815.950.- pesos** (ochocientos quince mil novecientos cincuenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- GIRESE cheque** a nombre de **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA RUT 76.937.361-6**, por un valor total de **\$815.950.- pesos** (ochocientos quince mil novecientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / Ayuda Social.

Y.J.P.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / JUR / DIDECO / SEC / vcb